

Bailén a Motril. Circunvalación de Granada. Provincia de Granada. Plan General de Carreteras 1984-1991.

En el ámbito de las referidas obras, la Dirección General de Carreteras, por Resolución de fecha 18 de junio de 1986, aprobó el proyecto clave 7-GR-323.A «Circunvalación de Granada (1.ª fase). CN-323, de Bailén a Motril; puntos kilométricos 426 al 430. Tramo Granada». Provincia de Granada.

Vistos el acuerdo y Resolución antes referidos, y con relación al proyecto últimamente reseñado.

Esta Subdemarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideab», de Granada, y en los tabloneros de anuncios de esta Subdemarcación y del Ayuntamiento de Pulianas.

Segundo.—Señalar el día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Ayuntamiento de Pulianas, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se considera necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de esta titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, con gastos a su cargo.

Una vez publicada la resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Subdemarcación, alegaciones a las obras, a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Granada, 1 de agosto de 1986.—El Jefe de la Subdemarcación, Rafael Villar Rioseco.—13.548-E (63148).

RELACION DE INTERESADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE PULIANAS

Número de finca	Interesado	Clase del bien	Superficie a expropiar m ²
<i>Día 1 de octubre de 1986</i>			
A las diez horas			
1	Don Emilio Carmona Vilchez. Cocheras Santa Paula, 1. Granada	R	1.127
2	Don Manuel Montoro de Damas. Avenida de Madrid, 3, 4.º Granada	R	1.259
3	Don Antonio Soria Contreras. San José Baja, 48. Granada	UI	587
4	«Helca Andaluza, S. L.». Carretera Sierra Nevada, 56. Granada	UI	102
5	Don Miguel Medina Ocaña (E.S. San Valentín). Nueva de San Antón, 1. Granada	UI	396
A las once horas			
6	Don Antonio y don Francisco Vallejo Rodríguez. Carretera de Madrid, kilómetro 426,7. Pulianas. Granada	UI	602
7	Don José Miguel Morales Ibáñez. Plaza San Pantaleón, 1, 3.º, K. Granada	UI	2.166
8	Don José Chinchilla Navarro y don Antonio Gómez Chinchilla. Avenida Divina Pastora, 9. Granada	UI	5.942
9	Don Rafael Pelegrin Martín. Avenida Calvo Sotelo, 20, 5.º, edificio Pirámide. Granada	UI	220
10	Don Eduardo González Osuna. Merendero «La Cueva». CN-323. Pulianas. Granada	UI y E	1.050 y 56

R = Rústico.
UI = Urbano industrial.
E = Edificación.

21989 RESOLUCION de 1 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras de «Circunvalación de Granada (1.ª fase). CN-323, de Bailén a Motril; puntos kilométricos 426 al 430. Tramo Granada». Término municipal de Peligros.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 1986 fue declarada de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto clave T7-GR-323; CN-323, de Bailén a Motril. Circunvalación de Granada. Provincia de Granada. Plan General de Carreteras 1984-1991.

En el ámbito de las referidas obras, la Dirección General de Carreteras, por Resolución de fecha 18 de junio de 1986, aprobó el proyecto clave 7-GR-323.A «Circunvalación de Granada (1.ª fase). CN-323, de Bailén a Motril; puntos kilométricos 426 al 430. Tramo Granada». Provincia de Granada.

Vistos el acuerdo y Resolución antes referidos, y con relación al proyecto últimamente reseñado.

Esta Subdemarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideab», de Granada, y en los tabloneros de anuncios de esta Subdemarcación y del Ayuntamiento de Peligros.

Segundo.—Señalar el día 2 de octubre próximo, en las oficinas del Ayuntamiento de Peligros, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se considera necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de esta titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, con gastos a su cargo.

Una vez publicada la resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Subdemarcación, alegaciones a las obras, a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Granada, 1 de agosto de 1986.—El Jefe de la Subdemarcación, Rafael Villar Rioseco.—13.547-E (63147).

RELACION DE INTERESADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE PELIGROS

Número de finca	Interesado	Clase del bien	Superficie a expropiar m ²
<i>Día 2 de octubre de 1986</i>			
A las doce horas			
1	Don Fernando Estrella Doval. Pintor Rodríguez Acosta, 5, 3.º, B. Granada	R	164
2	Don Eustaquio Moleón Parejo. Plaza de la Trinidad, 2, 6.º Granada	R	1.100
3	Don Eustaquio Moleón Parejo. Plaza de la Trinidad, 2, 6.º Granada	R	2.086
4	Don Antonio Carmona Vilchez. Cocheras Santa Paula, 1, 3.º, B. Granada	R	2.538

R = Rústico.

21990 RESOLUCION de 1 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras de «Circunvalación de Granada (1.ª fase). CN-323, de Bailén a Motril; puntos kilométricos 426 al 430. Tramo Granada». Término municipal de Granada.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 1986 fue declarada de urgencia, a efectos de aplicación del